

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



EDICTO N° 781

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por STEPHANIE MORENO JAÉN =VS= CLARO PANAMÁ, S.A."---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia---cuya parte pertinente dice:"**REPÚBLICA DE PANAMÁ---ÓRGANO JUDICIAL---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO---PRIMER DISTRITO JUDICIAL**---Panamá, dieciocho (18) de junio del año dos mil veintiséis (2026).---Por las razones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No. 18 de 20 de marzo de 2026, proferida por el Juez Tercero de Trabajo de la Primera Sección, en el proceso laboral STEPHANIE MORENO JAÉN =VS= CLARO PANAMÁ, S.A.-----Sin costas.-----FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 52, 54, 210, numeral 1, 224, 575, 576, 732, 735, 765, 892, 914, 919, 940, 972 y demás concordantes del Código de Trabajo.-----Cópiese, Notifíquese y Devuélvase.---(fdo.) CARLOS E. DE ICAZA M.----- (fdo.) ITURBIDES ANTONIO GONZÁLEZ R.----- (fdo.) ROSALINDA ROSS S.----- (fdo.) JENNYFER M. CAMPOS, Secretaria Ad Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

YL.-